



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 1691 DE 06 DIC. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la conferida por el literal a) del artículo 25 del acuerdo No. 035 del 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2017 se aprobó mediante Acuerdo No.033 del 05 de diciembre de 2016 y fue liquidado mediante Resolución No.1808 del 22 de diciembre de 2016.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.033 del 05 de diciembre de 2016 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector quedó facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, durante la vigencia 2017.

Que mediante la Resolución No. 26032 del 21 de noviembre del 2017, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se efectuó el traslado para fortalecer la base presupuestal de las universidades públicas, para lo cual corresponde a la Universidad Pedagógica Nacional un valor total de \$3.753.194.065.

Que en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 27 de noviembre del 2017, se presentó la proyección de cierre para la vigencia 2017, momento en el cual se identificó la necesidad de recurso para cubrir el pago de Servicios de Nómina del mes de diciembre, por lo cual se solicitó realizar un balance del saldo del Plan de Compras e incorporar los recursos asignados a la Universidad por medio de la Resolución No. 26032 del 21 de noviembre del 2017, que sean necesarios para garantizar los pagos de nómina, así como los rendimientos financieros generados por esta fuente a la fecha, los cuales ascienden a \$230.000.000.

Que en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 27 de noviembre del 2017, y dado el nivel de recaudo de los recursos propios, fuente 20.01, dicha instancia solicitó revisar en el Plan de Compras los rubros del presupuesto de gasto con saldo disponible para realizar una reducción en el presupuesto de Ingresos y Gastos.

Que una vez revisado el Plan de Compras 2017 entre la Subdirección Financiera, la Subdirección de Servicios Generales y la Oficina de Desarrollo y Planeación, se identificó que existen saldos a trasladar de la fuente 10.01 "Aportes Nación Funcionamiento" por \$692.600.000 y saldos a reducir de la fuente 20.01 por \$1.001.746.931, según el siguiente detalle:

SALDOS FUENTE 10.01 NACIÓN FUNCIONAMIENTO A TRASLADAR			
1.1.1.1	Sueldos ADM	10.01	379.600.000
1.3.2	Aporte Previsión Social - Servicios de Salud	10.01	50.000.000
1.3.3	Aporte Previsión Social - Pensiones	10.01	195.000.000
1.3.6	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	10.01	68.000.000
TOTAL SALDOS A TRASLADAR			692.600.000

06 DIC. 2017



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 1691 DE 06 DIC. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

SALDOS FUENTE 20.01 RECURSOS PROPIOS A REDUCIR			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
REDUCCIÓN EN EL INGRESO			
1.3.2.2	Matriculas - Posgrado	20.01	1.001.746.931
REDUCCIÓN EN EL GASTO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1.1.3.1	Sueldos IPN	20.01	60.000.000
2.1.3.1	Vigilancia	20.01	255.530.945
2.1.3.2	Aseo	20.01	57.463.670
2.1.8	Comunicaciones y transporte	20.01	13.000.000
2.1.9	Seguros	20.01	81.000.000
2.1.10	Capacitación	20.01	2.998.019
3.1.1.1	Cuota de Auditaje	20.01	85.369.356
3.2.1.1	Sentencias y Conciliaciones	20.01	431.556.336
3.2.2.2	Membresías	20.01	14.828.605
SALDOS A REDUCIR RECURSOS PROPIOS			1.001.746.931

Que en el Comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 27 de noviembre del 2017, y de acuerdo con la decisión de no solicitar desembolsos del crédito FINDETER, se solicitó reducir los valores apropiados en el presupuesto 2017 de la fuente 22 por un total de \$8.511.441.721.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 "Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional", la incorporación en el presupuesto fue sometida a consulta del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 27 de noviembre del 2017, según consta en el acta No. 19. El Comité Directivo en Materia Presupuestal previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar las modificaciones presupuestales.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2540 del 29 del 06 de diciembre del 2017, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar una reducción en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.CTE (\$9.513.188.652)**, de acuerdo con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 1691 DE 06 DIC. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		9.513.188.652
1	RENTAS PROPIAS		1.001.746.931
1.3	SERVICIOS EDUCATIVOS		1.001.746.931
1.3.2	MATRICULAS		1.001.746.931
1.3.2.2	Matriculas - Posgrado	20.01	1.001.746.931
3	RECURSOS DE CAPITAL		8.511.441.721
3.1	CREDITO INTERNO		8.511.441.721
3.1.1	Perfeccionado	22	8.511.441.721
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			9.513.188.652

ARTÍCULO 2°: Realizar una reducción en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.CTE (\$9.513.188.652)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		9.513.188.652
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.001.746.931
1	GASTOS DE PERSONAL		60.000.000
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		60.000.000
1.1.3	PLANTA DOCENTE IPN		60.000.000
1.1.3.1	Sueldos IPN	20.01	60.000.000
2	GASTOS GENERALES		409.992.634
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		409.992.634
2.1.3	MANTENIMIENTO		312.994.615
2.1.3.1	Vigilancia	20.01	255.530.945
2.1.3.2	Aseo	20.01	57.463.670
2.1.8	Comunicaciones y transporte	20.01	13.000.000
2.1.9	Seguros	20.01	81.000.000
2.1.10	Capacitación	20.01	2.998.019
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		531.754.297
3.1	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO		85.369.356
3.1.1.1	Cuota de Auditaje	20.01	85.369.356
3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS		446.384.941
3.2.1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		431.556.336
3.2.1.1	Sentencias y Conciliaciones	20.01	431.556.336
3.2.2	DESTINATARIOS DE OTRAS TRANSFERENCIAS		14.828.605
3.2.2.2	Membresías	20.01	14.828.605
C	GASTOS DE INVERSION		8.511.441.721
8	PROGRAMAS DE INVERSION		8.511.441.721

06 DIC. 2017



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 1691 DE 06 DIC. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		8.511.441.721
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		8.511.441.721
410.705.1	EJE 1. ARTICULACIÓN Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		8.511.441.721
410.705.1.3	UNA CASA DIGNA		8.511.441.721
410.705.1.3.1	Valmaría	22	8.511.441.721
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			9.513.188.652

ARTÍCULO 3°: Realizar una adición en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE (\$1.535.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.535.000.000
2	APORTES DE LA NACION		1.305.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO		1.305.000.000
2.1.1	Aporte Ordinario	10.01	1.305.000.000
3	RECURSOS DE CAPITAL		230.000.000
3.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		230.000.000
3.2.2	LIBRE DESTINACION		230.000.000
3.2.2.3	Rendimientos Nación Recursos	10.01	230.000.000
TOTAL ADICCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			1.535.000.000

ARTÍCULO 4°: Realizar una adición en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE (\$1.535.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		1.535.000.000
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.535.000.000
1	GASTOS DE PERSONAL		1.535.000.000
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		1.000.000.000
1.1.2	PLANTA DOCENTE UPN		1.000.000.000
1.1.2.1	Sueldos UPN	10.01	1.000.000.000
1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		535.000.000

06 DIC. 2017



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 1691 DE 06 DIC. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

ADICCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1.2.5	OCASIONALES		535.000.000
1.2.5.1	Ocasionales IPN	10.01	535.000.000
TOTAL ADICCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			1.535.000.000

ARTÍCULO 5°: Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$692.600.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		692.600.000
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		692.600.000
1	GASTOS DE PERSONAL		692.600.000
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		379.600.000
1.1.1	PLANTA ADMINISTRATIVA		379.600.000
1.1.1.1	Sueldos ADM	10.01	379.600.000
1.3.2	Aporte Previsión Social - Servicios de Salud	10.01	50.000.000
1.3.3	Aporte Previsión Social - Pensiones	10.01	195.000.000
1.3.6	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	10.01	68.000.000
TOTAL CONTRACREDITO			692.600.000

CREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		692.600.000
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		692.600.000
1	GASTOS DE PERSONAL		692.600.000
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		139.600.000
1.1.1	PLANTA ADMINISTRATIVA		10.000.000
1.1.1.8	Prima de Vacaciones ADM	10.01	10.000.000
1.1.3	PLANTA DOCENTE IPN		60.000.000
1.1.3.4	Prima de Vacaciones IPN	10.01	14.000.000
1.1.3.5	Prima de Navidad IPN	10.01	16.000.000
1.1.3.7	Otras Primas IPN	10.01	30.000.000
1.1.4	PLANTA TRABAJADORES OFICIALES		51.600.000
1.1.4.1	Sueldos OFC	10.01	49.000.000
1.1.4.6	Prima de Navidad OFC	10.01	2.600.000
1.1.5	Horas Extras y días festivos	10.01	18.000.000
1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		410.000.000
1.2.4	Personal supernumerario	10.01	145.000.000
1.2.5	OCASIONALES		265.000.000
1.2.5.2	Ocasionales UPN	10.01	200.000.000

06 DIC. 2017



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 1691 DE 06 DIC. 2017


Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.


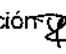
CREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1.2.5.1	Ocasionales IPN	10.01	65.000.000
1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		143.000.000
1.3.1	Caja de Compensación	10.01	48.000.000
1.3.5	Cesantías e Intereses a las Cesantías	10.01	95.000.000
TOTAL CREDITO			692.600.000

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 06 DIC. 2017


MAURICIO BAUTISTA BALLEEN
Rector (E)

Elaboró: Saida G./ODP
Revisó: Dra. Angélica del Pilar Torres Agudelo – Jefe Oficina Jurídica 
Dra. Yaneth romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación 
ODP – 220